

**IU** Digital  
de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DIGITAL DE ANTIOQUIA

# RESULTADOS CONSULTA CIUDADANA

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

### 2025

## CONTENIDO

<b>MARCO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>Contexto.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco normativo y legal .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>6</b>
<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>6</b>
<b>Consulta ciudadana .....</b>	<b>6</b>
<b>Formulario .....</b>	<b>7</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>9</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>12</b>

## MARCO GENERAL

### Contexto

La IU. Digital, es una institución pública de educación superior de carácter departamental, creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza No. 74 en diciembre de 2017. Su creación contó con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional, que aprobó su viabilidad a través de la Resolución No. 28994 del mismo año. Desde su inicio de operaciones en marzo de 2018, IU. Digital se ha consolidado como un referente en innovación educativa en la región, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para el sector de educación superior en Colombia.

La IU. Digital marca un hito en el sistema educativo al convertirse en la primera institución pública de educación superior con un enfoque totalmente digital, lo que representa un modelo único en el país. Con su ADN 100% digital, la Institución se orienta hacia la ampliación de la cobertura de educación superior, permitiendo el acceso a programas de formación profesional universitaria, técnica y tecnológica a una amplia población, especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso geográfico, económico o de conectividad.

Por medio del modelo de digitalidad próxima y la visión institucional, la IU. Digital, no solo responde a las necesidades de formación profesional de la población antioqueña, sino que también impulsa el desarrollo de competencias digitales fundamentales para enfrentar los desafíos del siglo XXI. La Institución promueve una educación flexible y accesible, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas para crear ambientes de aprendizaje virtuales de alta calidad, lo que permite a los estudiantes avanzar en sus estudios sin las barreras tradicionales de la presencialidad.

A continuación, se realiza una presentación de la IU. Digital:

<b>Código IES<sup>1</sup></b>	9927	<b>NIT IES</b>	901168222-9
<b>IES Beneficiaria</b>	Institución Universitaria Digital de Antioquia		
<b>Nombre Representante Legal</b>	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA		
<b>Período Representante Legal</b>	15 de marzo del 2022	<b>A</b>	14 de marzo de 2026
<b>Departamento</b>	Antioquia	<b>Ciudad</b>	Medellín

<sup>1</sup> IES: Institución de Educación Superior

- ✓ **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✓ **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Decreto 1081 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- ✓ **Decreto 103 de 2015** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones." (Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015).
- ✓ **Ley 2195 de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Decreto 1122 de 2024** "Por el cual se reglamenta el artículo [73](#) de la Ley [1474](#) de 2011, modificado por el artículo [31](#) de la Ley [2195](#) de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."
- ✓ **Resolución Rectoral 202502759 de 2025** "Por la cual se adoptan y se integran los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la vigencia 2025 de la IU. Digital de Antioquia– IU. Digital" Art. 2 El cual aprueba el Plan de Transición al Programa de Ética y Transparencia Pública – PTEP.

## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

### Introducción

La IU. Digital reafirma su compromiso con la transparencia, la ética y la participación ciudadana a través del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP. Este programa se constituye como una estrategia de larga duración, diseñada para consolidar una cultura de integridad y mejorar la gestión pública con la participación de todos los servidores públicos de la Institución.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP nace como parte del proceso de transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, buscando fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de riesgos de corrupción, así como garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Este programa no es un esfuerzo aislado, sino una iniciativa permanente y evolutiva, en la que cada colaborador de la IU. Digital juega un papel fundamental.

Para ello, se ha diseñado un cronograma estratégico para la vigencia 2025, que establece acciones claves, donde para el presente informe, se dará desarrollo al No. 5:

Actividades		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
1	Socialización y aprobación del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.								
2	Diagnóstico de los resultados obtenidos de la gestión del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la gestión de riesgos de corrupción de las últimas dos vigencias.								
3	Análisis de la gestión del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública- ITA.								
4	Alineación del PDI 2023-2026 "Digitalidad Próxima" con los lineamientos nacionales de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024.								
5	Consulta ciudadana a los grupos de valor de la Institución con fin de conocer la información que se debe incluir en el Programa de Transparencia y Ética Pública.								
6	Formulación y elaboración del Programa de Ética y Transparencia Pública.								
7	Consulta ciudadana del borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública elaborado para recepción de novedades y comentarios.								
8	Socialización y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión de Gestión y Desempeño del Programa de Transparencia y Ética Pública.								
9	Publicación y difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública en el sitio web institucional.								

### Objetivo General

Recolectar y analizar las percepciones de los diferentes grupos de valor de la IU. Digital respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y acciones estratégicas que promuevan una gestión institucional más abierta, participativa y alineada con los principios de buen gobierno.

### Objetivos Específicos

- Identificar la percepción de estudiantes, docentes y funcionarios sobre la efectividad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) implementado en la institución.
- Determinar los canales de información institucional más utilizados y valorados por la comunidad universitaria en relación con la transparencia y el acceso a la información.
- Recolectar propuestas y observaciones de los grupos de valor sobre mecanismos de participación y rendición de cuentas que podrían fortalecer la gestión pública institucional.

### Consulta ciudadana

La consulta ciudadana fue diseñada como un espacio participativo para recoger las percepciones, opiniones y recomendaciones de la comunidad institucional frente al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Para lograr una amplia cobertura, se implementó una estrategia de difusión a través de diversos canales de comunicación, tales como redes sociales, correos institucionales, boletines digitales y la página web oficial. De esta manera, se buscó garantizar la participación de todos los grupos de valor de la IU. Digital, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y demás actores institucionales.

La herramienta utilizada para la recolección de información fue un formulario digital creado en la plataforma de Google, lo que facilitó el acceso, la sistematización de datos y la protección de la identidad de las personas participantes. En coherencia con los principios éticos institucionales y el compromiso con la protección de datos personales, se garantizó que la información recogida fuera anónima y utilizada exclusivamente para fines de análisis institucional.

La consulta constó de 13 preguntas dividida en 3 secciones, enfocadas en aspectos clave como la percepción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el acceso a la información, los canales de comunicación, la participación ciudadana y la alineación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con el Plan de Desarrollo Institucional. En total, participaron 63 personas, cuyas respuestas reflejan una representación significativa de los diferentes grupos de valor. Sus aportes permiten construir una visión amplia sobre la importancia del programa y serán insumo fundamental para la formulación del documento final del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Adicionalmente, como muestra del compromiso institucional con la escucha activa y la mejora continua, se contempla una nueva consulta popular antes de la publicación definitiva del documento, reforzando el enfoque participativo que caracteriza a la IU. Digital, bajo el eslogan: Educación Superior Inuyente, Enfoque Territorial y Sentido Humano.

### Protección de Datos Personales

La IU. Digital dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decretos Reglamentarios, le informa que usted puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales proporcionados en esta encuesta. Así mismo, nos permitimos informar que los datos que acá se recopilen serán usados para efectos de enviar información de nuestros servicios institucionales, los eventos que programemos, capacitaciones ofrecidas por nuestros proveedores y/o aliados, para realizar estudios \* Indica que la pregunta es obligatoria Manifiesto que se me ha informado que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos y que tengo derecho a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la Ley.

### ¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)?

La IU. Digital está en proceso de consolidación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual corresponde a una iniciativa orientada a fortalecer la integridad institucional, mejorar el acceso a la información y consolidar una cultura de ética y participación ciudadana. Este programa se desarrolla en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 “Digitalidad Próxima”.

Como parte de este proceso, invitamos a la comunidad académica, administrativa y a la ciudadanía en general a participar en esta consulta, con el propósito de identificar percepciones, necesidades y oportunidades de mejora en materia de transparencia y rendición de cuentas. La información servirá como base para la formulación y validación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando que refleje los intereses y expectativas de nuestros grupos de valor. Agradecemos tu participación para el fortalecimiento y mejora continua de una Institución que busca promover la transparente, ética e inclusión de toda la ciudadanía.

### Caracterización de Grupo de Valor

#### Rol en la Institución

- Estudiante
- Docente
- Contratista
- Funcionario
- Egresado
- Miembro de alguna Veeduría
- Ciudadanía General
- Otro\_ ¿Cuál?

**¿Consideras que las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC en las últimas vigencias han sido efectivas para promover la transparencia en la Institución?**

- a) Sí, han cumplido su propósito completamente
- b) Parcialmente, pero requieren ajustes
- c) No, no han tenido impacto significativo
- d) No tengo conocimiento sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

**¿Cuáles crees que son los principales riesgos de corrupción en una institución de educación superior?**

- a) Falta de acceso a la información
- b) Manipulación de procesos administrativos
- c) Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones
- d) Todos los anteriores

**¿Cuáles crees que son los principales riesgos de corrupción en una Institución de educación superior?**

Pregunta abierta

#### Acceso a la información y participación ciudadana

**¿Cómo calificas el acceso a la información pública en la IU. Digital?**

- a) Muy accesible y clara
- b) Accesible, pero puede mejorar
- c) Poco accesible o confusa
- d) No tengo conocimiento sobre este tema

**¿Qué medio utilizas con mayor frecuencia para informarte sobre la gestión institucional?**

- a) Página web oficial
- b) Redes sociales de la Institución
- c) Correos institucionales y boletines
- d) No me informo regularmente

**¿Qué aspecto consideras más relevante para fortalecer la transparencia en la IU. Digital?**

- a) Mayor acceso a la información pública
- b) Estrategias más claras de prevención de riesgos de corrupción
- c) Más espacios de participación ciudadana
- d) Uso de tecnología para fortalecer la rendición de cuentas

**¿Cómo prefieres participar en las consultas ciudadanas?**

- a) Encuestas digitales
- b) Foros o mesas de diálogo

- c) Consultas por correo electrónico
- d) No estoy interesado en participar

**¿Cómo crees que la IU. ¿Digital puede impactar aún más en la participación ciudadana y el acceso a la información?**

Pregunta abierta

**Aspectos a tener en cuenta en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**

**¿Consideras que la rendición de cuentas en la IU. Digital es clara y periódica?**

- a) Sí, la información es clara y se comparte regularmente
- b) A veces, pero debería mejorar en frecuencia y detalle
- c) No, hay poca claridad en la rendición de cuentas
- d) No tengo conocimiento sobre este proceso

**¿Crees que la alineación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 “Digitalidad Próxima” contribuirá a una mejor gestión de la ética y la transparencia?**

- a) Sí, porque permite una mayor coherencia en la gestión institucional
- b) Puede ayudar, pero depende de su implementación
- c) No, considero que se necesita un enfoque distinto
- d) No tengo conocimiento sobre el Plan de Desarrollo Institucional

**¿Qué acciones crees que deberían reforzarse para garantizar la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP?**

- a) Mayor seguimiento y evaluación de los compromisos de transparencia
- b) Más formación y sensibilización sobre ética pública
- c) Implementación de nuevas tecnologías para la gestión de la información
- d) Todas las anteriores

**¿Tienes alguna recomendación o comentario adicional sobre cómo la IU. Digital puede fortalecer la transparencia y la ética pública en su gestión?**

Pregunta abierta.

**Resultados**

Rol en la Institución	Participantes
Contratista	11
Docente	5
Estudiante	42
Funcionario	5
<b>Total general</b>	<b>63</b>

El 47,6% de las personas encuestadas (30 de 63) considera que las estrategias del PAAC han cumplido completamente su propósito de promover la transparencia institucional.

Un 15,9% (10 personas) considera que las estrategias han sido parcialmente efectivas, pero requieren ajustes.

Sin embargo, un porcentaje significativo de participantes (36,5%, es decir, 23 personas) manifestó no tener conocimiento sobre el PAAC, la mayoría de estos fueron estudiantes lo que genera una alerta para la difusión del programa en su culminación.

Cabe resaltar que para el 55.6% de las personas, dicen que existe los riesgos de corrupción no son aislados, sino interconectados. Los resultados evidencian que, para fortalecer la transparencia institucional, es necesario actuar de forma integral en tres frentes: garantizar el acceso oportuno a la información, asegurar procesos administrativos éticos y transparentes, y fomentar la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

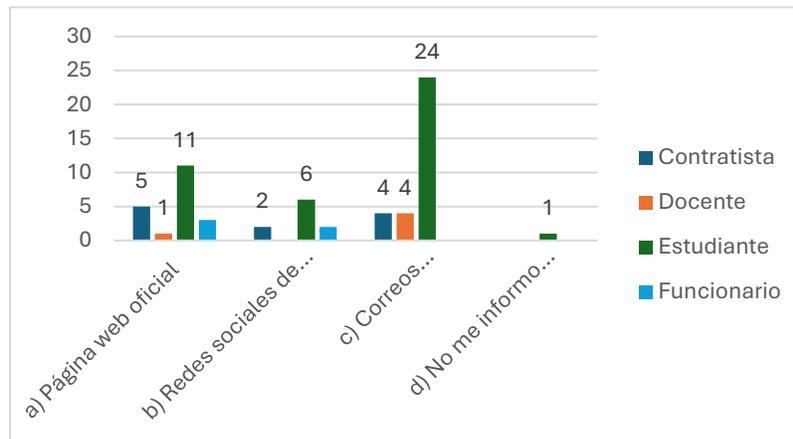
Las opiniones abiertas recolectadas en la consulta ciudadana reflejan el interés y compromiso de los diferentes grupos de valor de la IU. Digital por fortalecer la transparencia, la participación y el acceso a la información en los procesos institucionales. De manera reiterada, las personas participantes manifestaron la necesidad de promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, establecer mecanismos efectivos de comunicación bidireccional, garantizar el acceso claro y oportuno a la información, y fomentar la formación en ética pública, transparencia y valores institucionales. Asimismo, se resaltó la importancia de contar con canales seguros y anónimos para la denuncia, asegurar procesos meritocráticos en la selección de personal y realizar ejercicios periódicos de rendición de cuentas. Todas estas propuestas evidencian una voluntad colectiva por consolidar una cultura de integridad en la IU. Digital, alineada con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Plan de Desarrollo Institucional "Digitalidad Próxima" y el lema institucional "Educación Superior Incluyente, Enfoque Territorial y Sentido Humano".

### **Acceso a la Información y Participación Ciudadana**

El 44,4 % de las personas encuestadas considera que el acceso a la información pública en la IU. Digital es muy accesible y clara (28 de 63), mientras que un 41,3 % opina que es accesible, pero puede mejorar (26 de 63). En contraste, un pequeño grupo del 4,8 % lo percibe como poco accesible o confuso (3 de 63), y un 9,5 % manifestó no tener conocimiento sobre el tema (6 de 63). Estos datos reflejan una percepción predominantemente positiva sobre el acceso a la información, aunque se reconoce margen para mejorar.

Los correos institucionales y boletines son el medio más utilizado, con un 50,8 % de las respuestas (32 de 63), seguido por la página web oficial, preferida por un 31,7 % (20 de 63). Las redes sociales de la Institución son usadas por un 15,9 % (10 de 63), mientras que solo el 1,6 % indicó que no se

informa regularmente (1 de 63). Esto sugiere que los canales formales de comunicación siguen siendo los más confiables para la comunidad universitaria.



La opción más destacada fue la necesidad de implementar estrategias más claras de prevención de riesgos de corrupción, con un 39,7 % (25 de 63). Le sigue el mayor acceso a la información pública con un 30,2 % (19 de 63), luego más espacios de participación ciudadana con un 17,5 % (11 de 63), y finalmente el uso de tecnología para fortalecer la rendición de cuentas, con un 12,7 % (8 de 63). Esto indica que la comunidad valora tanto la prevención como la apertura informativa como pilares fundamentales de la transparencia

La mayoría prefiere participar a través de encuestas digitales, con un 66,7 % (42 de 63), seguidas de los foros o mesas de diálogo con un 19 % (12 de 63), y las consultas por correo electrónico con un 12,7 % (8 de 63). Solo un 1,6 % manifestó que no está interesado en participar (1 de 63). Este resultado demuestra una alta disposición a participar en la gestión institucional, especialmente mediante herramientas digitales que faciliten el proceso.

La IU. Digital tiene un gran potencial para fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información mediante el uso estratégico de sus canales digitales. La comunidad reconoce avances importantes, pero sugiere mejorar la rapidez en las respuestas, actualizar constantemente la información institucional y diversificar los medios de contacto, incluyendo redes sociales, WhatsApp y plataformas más accesibles. Se destaca la importancia de ampliar la presencia territorial, especialmente en municipios fuera de Medellín, y de generar espacios continuos de participación como mesas de diálogo y foros temáticos. Asimismo, se considera fundamental promover la transparencia activa, publicando resultados de encuestas y procesos de rendición de cuentas de forma visible. Finalmente, se propone fomentar una cultura de participación mediante contenido educativo, inclusión digital y formación en ciudadanía, asegurando que todas las personas, sin importar su contexto, puedan acceder y aportar al desarrollo institucional.

El 65.1% de participantes (41 de 63) percibe que la rendición de cuentas en la IU. Digital es clara y periódica, lo cual refleja una percepción positiva sobre la transparencia institucional. Sin embargo, un 15.9% (10 de 63) considera que aún hay oportunidades de mejora, especialmente en la frecuencia y el nivel de detalle de la información compartida. Además, el 19% (12 de 63) manifiesta desconocimiento del proceso, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión y socialización de estos mecanismos, en especial para estudiantes.

El 63.5% (40 de 63) de las personas encuestadas cree que la alineación entre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el Plan de Desarrollo Institucional aportará coherencia y fortalecerá la gestión ética y transparente. Sin embargo, el 25.4% (16 de 63) expresa cautela, señalando que el éxito dependerá de una adecuada implementación. Por otro lado, el 11.1% (7 de 63) no conoce el plan, lo que sugiere una oportunidad para reforzar la divulgación del mismo entre la comunidad universitaria, en especial con estudiantes y nuevos integrantes.

### Conclusión

Las recomendaciones y comentarios recopilados reflejan un compromiso genuino por parte de la comunidad educativa con el fortalecimiento de la transparencia y la ética pública en la gestión institucional. Entre los aspectos más destacados, se evidencia la necesidad de ampliar y diversificar los canales de comunicación, así como garantizar el acceso fácil, constante y actualizado a la información pública.

También se resalta la importancia de promover la participación de toda la comunidad educativa, mediante ejercicios de rendición de cuentas abiertos al debate, veedurías estudiantiles, y la inclusión de estos temas en procesos formativos como inducciones y capacitaciones en ética.

Varios comentarios coinciden en que la tecnología debe ser un medio y no un fin, y que solo a través de una gestión humana, ética y colaborativa se puede consolidar una cultura institucional basada en el cuidado de lo público. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos periódicos para evaluar la percepción sobre la integridad institucional, con el fin de ajustar políticas y fortalecer la confianza.

Finalmente, se hace un llamado a mejorar la visibilidad de los impactos de la gestión, a garantizar procesos meritocráticos en la contratación docente, y a comunicar de forma clara y accesible los avances, logros y retos de la institución, más allá de las redes sociales.



**Fabian Erley Escudero Salgado**  
Director de Planeación